

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

ACADEMIA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

Aviso Oficial para llenar el sillón vacante N° 2

En cumplimiento del artículo 2 del Reglamento de la Ley de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales se informa por medio del presente Aviso, el día de la apertura del plazo para recibir las postulaciones de los candidatos a esta Academia y llenar la vacante del Sillón N° 2, ocurrida por el fallecimiento del Dr. José Guillermo Andueza Acuña.

Los aspirantes tendrán un lapso de treinta (30) días continuos para consignar sus postulaciones, el cual comenzará contarse a partir del día once (11) de julio de 2022.

Se ordena la publicación de este Aviso en el periódico Ultimas Noticias, así como en la página web de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales (acienpol): www.acienpol.org, y en las redes que utiliza la Academia: Twitter e Instagram.

A los fines de la postulación, la solicitud debe estar acompañada de los documentos que comprueben la reconocida e incontestable competencia del postulado en el dominio del derecho o de la ciencia política, así como cumplir los requisitos establecidos en la Ley y el Reglamento de la Corporación.

La presente convocatoria se rige por la Ley sobre Academia de Ciencias Políticas y Sociales del 21 de junio de 1924, publicada en Gaceta Oficial N° 15.361 del 13 de agosto de 1924, y por el Reglamento de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales aprobado en sesión del 15 de marzo de 2022, publicado en la página web www.acienpol.org.ve.

Dado en Caracas, a los once (11) días del mes de julio de dos mil veinte y dos.

Comuníquese y Publíquese

Julio Rodríguez Berrizbeitia
Presidente

Cecilia Sosa Gómez
Secretario